ESTUDIO DE DETALLE
ED025BIS

EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO

OIU	PLANEAMIENTO	HOJA/S PLANO
ED025BIS	ED013	I-8

PROMOTOR
Excmo. Ayuntamiento de Alicante. Servicio de Planeamiento Urbanístico

ESTUDIO DE DETALLE – ED
Título completo: **- Manzana comprendida entre las calles Asturias, Boyero, Asturias, Boyero, Astrónomo Comas Sola y Prudencio de la Viña.**

Expediente administrativo

Fase procedimental	Órgano	Diario	Nº	Fecha
Exposición pública	PLENO			08/04/1991
Exposición pública (Publicación)		BOP	109	15/05/1991
Exposición pública (Publicación)		Información		27/04/1991
Aprobación definitiva	PLENO			06/09/1991
Aprobación definitiva (Publicación)		BOP	234	11/10/1991
Aprobación definitiva (Publicación)		Información		03/10/1991

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

C E R T I F I C O: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1.991, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

"23.- APROBACION INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES ASTURIAS, BOYERO, ASTRONOMO COMAS SOLA Y PRUDENCIO DE LA VIÑA.

Se da cuenta del expediente relativo al Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Asturias, Boyero, Astrónomo Comas Solá y Prudencio de la Viña, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

El citado Estudio de Detalle tiene por objeto fijar los fondos construibles en la manzana comprendida entre las calles referidas, teniendo en cuenta que por ellas discurre la división entre las Zonas de Ensanche y de Renovación de Periferias, que cuentas con regulaciones diferentes de fondos edificables y de alturas máximas.

El Estudio de Detalle consta de la siguiente documentación:

1. Memoria, con antecedentes y propuesta de ordenación.

2. Planos de calificación según el P.G.O.U:, Parcelario, base de aplicaciones de normas urbanísticas y ordenación propuesta.

El trámite del Proyecto de Estudio de Detalle consta de aprobación inicial y definitiva, previa exposición pública de 15 días, por el Pleno del Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en relación con el artículo 47. 3. i) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda, por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, de los veintisiete que, de derecho, lo integran, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Asturias, Boyero, Astrónomo Comas Solá y Prudencio de la Viña.

SEGUNDO.- Someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días, insertando Edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia y un diario de la Ciudad, y efectuar, asimismo, notificaciones individuales del acuerdo aprobatorio a los propietarios afectados.

TERCERO.- Con el resultado de la exposición pública y de los informes y dictámenes procedentes, volver a someter el indicado proyecto el Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva si procediese.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en Derecho proceda, para lograr la mayor efectividad de los acuerdos precedentes."

Para que conste en su expediente, extiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a seis de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Vº Bº
EL ALCALDE

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 16, sita en la Avenida de Antonio Ramos Carratalá, y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

Relación de titulares afectados

— Doña Gloria, María Victoria y Margarita Mengual Guijarro.
— Doña María Cruz Bergé Cortés.
— Doña María Teresa, Concepción y Rafael Mengual Bergé.
— Don Miguel, doña Dolores y doña Francisca Juan Gosálbez.
— Doña Purificación Navarro Mateo.
— Don José Devesa Cano.
— Don Jesús Pantaleón Otegui Ortiz de Mendivil.
— Don José María Paternina Iturriagoitia.
— Don Abundio, Ismael y Dionisio Guinea Nájera.
— Don Martín García Pérez.
— Doña Isabel Frontera Esparza.
— Don José María, don José Julián, don Antonio y don Ignacio Goiria Gabiola.
— Don Gonzalo Rojas Manero.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, significándole que el indicado expediente se halla de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la calle Jorge Juan número 1-3ª planta, donde podrá ser examinado en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en el plazo referido.

Alicante, 23 de abril de 1991.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.

9714/5223

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1991, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar incialmente el Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Asturias, Boyero, Astrónomo Comas Solá y Prudencio de la Viña y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación número 16, sita en la Avenida Antonio Ramos Carratalá, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, significándole que el indicado expediente se halla de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la calle Jorge Juan número 1-3ª planta, donde podrá ser examinado en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en el plazo referido.

Alicante, 23 de abril de 1991.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.

9713/5223

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

EDICTO

Por esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada con fecha 30 de enero de 1991, fué aprobado inicialmente el expediente relativo al proyecto de Urbanización del Plan Parcial denominado «Sinto Sentella», en terrenos de Partida Murtal (La Cala).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 141 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, Real Decreto Legislativo 16/1981 de 16 de octubre y artículo 4 del Real Decreto 3/1980 de 14 de marzo, se expone al público el presente edicto por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado dicho expediente por cualquier interesado, a efecto de posibles alegaciones al mismo.

Benidorm, a 10 de abril de 1991.

El Alcalde. Rubricado.

9676/5187

AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

EDICTO

Aprobada que ha sido por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de abril de 1991, la Memoria Valorada para la ejecución de las obras Accesorias y Complementarias de la II Fase del proyecto de «Adecuación de las Instalaciones de Alumbrado Público en Castalla» redactada por el Ingeniero Industrial don Antonio Vilaplana Torregrosa, queda expuesta al público por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Castalla, a 19 de abril de 1991.

El Alcalde, Juan Rico Rico.

9694/5205

AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

EDICTO

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria para cubrir en propiedad, mediante Oposición Libre, una plaza de Guardia de la Policía Local, de este Ayuntamiento, por el presente se hace público la designación de los miembros del Tribunal Calificador:

Presidente:
Titular, don Ricardo Ruiz Poveda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.
Suplente, don José María Ros Gómez, Teniente de Alcalde.
Vocales:
— En representación de la Generalitat Valenciana
Titular, don Emilio de Colomina Barrueco, Secretario del Ayuntamiento de Almoradí.
Suplente, don Antonio Marín Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Albatera.
— En representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto Valenciano de Administración Pública:
Titular, don Manuel Bailén Gómez, Cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Almoradí.
Suplente, don José Martín García, Cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de El Campello.
Concejal del Ayuntamiento:
Titular, don José Manzanera Martínez.
Suplente, don Joaquín Pozuelo Poveda.
Funcionario de Carrera del Ayuntamiento:
Titular, don José Antonio Martínez López, Administrativo
Suplente, doña Isabel Hernández Ros, Aux. Administrativo
Secretario del Tribunal:
Titular, don Juan Gómez Roldán, Secretario del Ayuntamiento.
Suplente, don José Ruiz Riquelme, Aux. Administrativo.

Este apareció ayer tarde en su propio domicilio «cansado y abatido»

La familia de José Antonio no explica las razones por las que el joven se fue de casa

El joven eldense José Antonio Mejías Catalán, de 22 años, apareció ayer tarde en su casa, justo una semana después de su misteriosa desaparición. Este, según su familia, regresó a su domicilio de forma voluntaria y llevando la misma ropa que el día que se marchó, incluidos los libros con los que salió de casa camino al Instituto. Tanto su padre como su hermana dijeron ayer desconocer las razones de la marcha, y el lugar exacto donde éste había permanecido durante estos días, limitándose a señalar que José Antonio les comentó que se fue «para pensar», y que se acostó «porque estaba cansado y con fiebre».

L. M.

Según el relato de su padre, Juan Mejías, a este diario, su hijo abrió personalmente la puerta del domicilio familiar sobre las 3.15 de la tarde, hasta donde fue llevado por una persona, al parecer amiga, de Sax que lo habría recogido cuando éste hacía auto-stop de regreso a su casa. Este, según el relato de su padre, presentaba un aspecto emocional alterado y aturdido, incluso con fiebre, aunque ayer tarde no había sido visitado aún por ningún médico.

Poco después de conocerse el regreso, Juan Mejías manifestaba a este diario que apenas habían tenido tiempo de hablar con su hijo, y que éste se había limitado a decirles que se había marchado voluntariamente «y que ha estado por Alicante y Zaragoza». Sobre las ocho y media de la tarde, la hermana de José Antonio, María Elena, ofreció una rueda de Prensa en la sede de Cruz Roja, en la que tampoco aclaró los motivos de la marcha de su hermano.

Esta, que reconoció haber hablado media hora con él, se limitó a repetir las palabras de su padre, asegurando que «ha venido por su propia voluntad», y negando que, por lo que ella conocía, hubiesen intervenido terceras personas. «Ha llegado cansado y agotado», dijo, para añadir que José Antonio le había pedido que «le perdonemos por las molestias que nos ha causado a todos». Según esta versión José Antonio no fue consciente de que estaba siendo buscado por la Policía, y a su regreso vestía exactamente la misma ropa con la que se fue una semana antes, incluida «la bolsa con los libros». María Elena no aclaró si él había extraído del bando las 30.000 pesetas el día que se marchó, y justificó la falta de una explicación a lo ocurrido por el estado de excitación de su hermano, y no por ninguna otra razón ajena a la voluntad del joven. «No ha habido nada extraño, seguro, aunque los motivos no los sabemos», dijo María Elena, quien añadió que su hermano no le comentó dónde había estado («ha dicho que por ahí»), y señaló que si a su padre le había comentado que había estado en Alicante, Zaragoza o Bilbao «será así, pero yo no lo sé».

CRUCES-EFE/EFE

La hermana de José Antonio dijo desconocer ayer noche las razones por las que su hermano se fue de casa

Una angustia de siete días

La historia comenzó la mañana del viernes pasado cuando José Antonio Mejías, como era habitual, salió de su casa en dirección del Instituto de FP La Torreta, donde cursa quinto curso de Electrónica. Tenía un examen a las ocho de la mañana de recuperación de la asignatura de Tecnología que había estado preparando el día anterior con un compañero, pero no se presentó. Tres cuartos de hora más tarde, un tío del joven le vio frente a las oficinas de la CAPA de la avenida de Chapí «en dirección a San Francisco de Sales». Durante una semana nada se ha vuelto a saber de este joven de 22 años cuyo carácter no hacía sospechar a familiares y amigos que se hubiera marchado voluntariamente. Estos amigos, algunos de ellos voluntarios de la Cruz Roja, «empapelaron» con carteles de búsqueda la ciudad y la provincia, mientras crecía la desesperación de la familia que consideraba improbable una marcha voluntaria, dado que no se había notado falta de ropa ni dinero en la casa, y no había tocado el coche aunque disponía de carnet. La Policía sin embargo siempre pensó en la hipótesis de una marcha voluntaria, máxime al descubrir que José Antonio sacó 30.000 pesetas del banco la mañana de su desaparición, aunque la familia nunca, hasta este momento, aceptó esta teoría.

TRAILERS

Buen Pulso

IGNACIO

La gran novedad del fin de semana en nuestras carteleras es la cinta del británico Stephen Frears titulada «Los timadores» o «The grifthers». Los protagonistas tienen en común el hecho de ser unos auténticos perdedores, que, más que vivir, se ganan pulso a pulso cada día. La película gira en torno al cine negro, con una historia original que está contada con pulso firme por el director de «Las amistades peligrosas» que logró situar a la película entre las más destacadas en la pasada edición de los Oscars. Una gran parte del éxito de la película que ofrece el Cervantes, Hay que dárselo a los actores, Angelica Huston, Annette Bernign y el joven John Cusack, todos ellos magníficos.

«Escúchame» que proyecta el cine Rex, se adentra en el mundo juvenil norteamericano con actores conocidos como Kick Cameron, protagonista de la serie de televisión «Los problemas crecen», y Roy Schreider que protagonizó «All that jazz».

La sala Lys repite programa con Arnold Schwarzenegger y su «Poli de guardería» en la que aparece rodeado de niños que le pondrán en más de alguna dificultad, ya saben, el cine de supuestas estrellas.

El arqueólogo municipal, dolido e indignado por las acusaciones de negligencia de IU

I. V.

El concejal de Cultura Luis Gabriel Torregrosa, y el arqueólogo municipal Antonio Poveda, mostraron ayer su malestar ante las declaraciones efectuadas el miércoles pasado por IU. Este grupo pidió «responsabilidades» por los destrozos causados por las obras del acceso a Elda en una necrópolis tardorromana, solicitó la intervención de la Dirección General de Patrimonio, y puso en duda los informes realizados por el arqueólogo municipal antes de iniciar las obras del acceso.

Estas manifestaciones fueron duramente criticadas ayer por el arqueólogo municipal Antonio Poveda, quien se mostró «dolido» al considerar que se ha cuestionado mi honradez y mi profesionalidad». El arqueólogo y el concejal calificaron de «mentiras y falsedades» algunas de las acusaciones de IU. Así Torregrosa aseguró que al descubrir la necrópolis, se informó a Patrimonio, «la inspección visitó el yacimiento y dio el permiso para las excavaciones».

Con respecto a las acusaciones de negligencia vertidas por IU, Torregrosa y Poveda indicaron ayer que «la necrópolis está fuera de la zona de protección del yacimiento de El Monastil», asegurando que «se trata de un yacimiento distinto del que no podíamos prever su aparición». La zona de protección legal es de doscientos metros desde el centro del yacimiento, y la necrópolis ha aparecido a unos «doscientos cincuenta o trescientos, es decir, fuera del perímetro de protección». De esta forma el arqueólogo defiende la validez de su informe en el que indicaba que el yacimiento de El Monastil no se iba a ver afectado por las obras del acceso. El concejal del área indicó además que en la actualidad no se está trabajando en la carretera hasta que no finalicen las excavaciones, y añadió que se pretende conservar en el museo las dos o tres tumbas más importantes al no ser necesario preservar todo el yacimiento por no tratarse de una infraestructura urbana.

NUEVA SERIE SISTEMA 900
Materia de conversación
Si no habla con ellos, hablará de ellos.
El personal
MICRO TAC 9800 X:
El teléfono móvil más pequeño del mundo.
Todos los modelos con 1 año de garantía y seguro por robo
La nueva conexión
MOTOROLA
CTV COMUNICACIONES
VALENCIA: Cuenca, 55. Tel. (96) 380 74 05. Fax: (96) 380 65 30.
CASTELLON: Zaragoza, 33, 1.°. 1.ª Tel. (964) 23 12 16. Fax. (964) 23 13 46.
ALICANTE: Salamanca, 9. Tel. (96) 522 22 69. Fax: (96) 522 92 55.
Y RESTO DEL ESTADO (DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS)

¡Hágase socio!
unicef
Asociación UNICEF-España
Solicite información
Apartado de Correos 12.021
28080-MADRID

AVISO
DIMARSA SEGURIDAD
Comunica a sus clientes y público en general que por avería, en las líneas telefónicas, ajena a nuestra voluntad, no podremos atenderles.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1991, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

—Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Asturias, Boyero, Astrónomo Comas Solá y Prudencio de la Villa y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

—Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación número 18, sita en la Avda. Antonio Ramos Carratalá, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el 4 del Real Decreto-Ley 3/1980, significando que los indicados expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina Municipal del Plan General, sita en la C/. Jorge Juan, n.° 1-3.ª planta, donde podrán ser examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en el referido plazo.

Alicante, 23 de Abril de 1991

EL ALCALDE.—EL SECRETARIO GENERAL.

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

C E R T I F I C O: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1.991, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

"8.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES ASTURIAS, BOYERO, ASTRONOMO COMAS SOLA Y PRUDENCIO DE LA VIÑA.

Se dá cuenta del expediente relativo al Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Asturias, Boyero, Astrónomo Comas Solá y Prudencio de la Viña, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Dicho Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 8 de abril de 1.991. Sometido a exposición pública por plazo de 15 días, se insertaron Edictos al respecto en el Tablón Municipal, diario Información de 27 de abril y Boletín Oficial de la Provincia número 109, de 15 de mayo de 1.991, con notificación individual a los propietarios afectados.

Durante el referido período expositivo no fue presentada alegación alguna.

Procede, por tanto, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, para lo que es competente el Pleno Municipal, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en relación con el 47. 3 i) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda, por unanimidad de los veintisiete miembros de la Corporación presentes:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Asturias, Boyero, Astrónomo Comas Solá y Prudencio de la Viña.

SEGUNDO.- Comunicar el acuerdo aprobatorio a la Comisión Territorial de Urbanismo, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de su adopción.

TERCERO.- Publicar Edicto al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y practicar asimismo notificación individual a los titulares afectados.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en derecho proceda, para lograr la mayor efectividad de los acuerdos precedentes."

Para que conste en su expediente, extiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Vª Bª
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Fdo.: A. Luna

Lo que se hace público para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, presenten las oportunas reclamaciones ante la Corporación Municipal, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 26 de septiembre de 1991.

La Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, M.ª Ángeles Palmer Montes.— El Secretario General en funciones, Enrique Herrero Pérez.

21448-20465

EDICTO

Por don José Vicente Sánchez Navarro, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva prestada con motivo de la adjudicación del contrato relativo a «Tareas de planimetría, correspondiente a los trabajos de formación de los censos generales de la nación y renovación padronal de 1991».

Lo que se hace público para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, presenten las oportunas reclamaciones ante la Corporación Municipal, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 26 de septiembre de 1991.

La Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, M.ª Ángeles Palmer Montes.— El Secretario General en funciones, Enrique Herrero Pérez.

21449-20465

EDICTO

Por doña María López Ferrer, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva prestada con motivo de la adjudicación del contrato relativo a «Trabajos en el laboratorio de arqueología Cophiam».

Lo que se hace público para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, presenten las oportunas reclamaciones ante la Corporación Municipal, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 26 de septiembre de 1991.

La Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, M.ª Ángeles Palmer Montes.— El Secretario General en funciones, Enrique Herrero Pérez.

21447-20465

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1991, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar definitivamente el Plan Parcial del sector 1.1 «Fábrica de sacos».

Contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y frente al órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, por escrito dirigido al Iltmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el recurso de reposición previo al contencioso administrativo.

Alicante, 26 de septiembre de 1991.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Tomás García Candela.—El Secretario General, Enrique Herrero Pérez.

21482-20488

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar definitivamente el estudio de detalle para la ordenación del Centro de Servicios en la isla de Tabarca.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significando que, contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y frente al órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito dirigido al Iltmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Alicante, 26 de septiembre de 1991.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Tomás García Candela.—El Secretario General, Enrique Herrero Pérez.

21481-20488

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles Asturias, Boyero, Astrónomo Comas Solá y Prudencio de la Viña.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significando que, contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y frente al órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito dirigido al Iltmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Alicante, 26 de septiembre de 1991.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Tomás García Candela.—El Secretario General, Enrique Herrero Pérez.

21480-20488

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar definitivamente el estudio de detalle del edificio en la plaza de Gabriel Miró, número 10.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significando que, contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y frente al órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito dirigido al Iltmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Alicante, 26 de septiembre de 1991.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Tomás García Candela.—El Secretario General, Enrique Herrero Pérez.

21479-20488

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1991, acordó someter a exposición pública, por plazo de 15 días, la relación de propietarios, bienes

El activista detenido en Madrid guió a los agentes hasta la partida de El Moralet

La Guardia Civil descubre en Benidorm un «zulo» de la organización terrorista GRAPO

Un activista de la banda armada de los GRAPO detenido en Madrid condujo ayer a agentes del Servicio Central de Información de la Guardia Civil hasta un zulo localizado en la partida El Moralet de Benidorm donde, al parecer, la banda terrorista había guardado armamento y explosivos. En el momento de ser localizado el zulo sólo se hallaban en su interior tres cajas de plástico vacías. El grupo viajó hasta Benidorm en helicóptero junto a los agentes especiales de la lucha antiterrorista quienes llevaban un exhorto del juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón para el juzgado de instrucción número 1 de la ciudad.

V. CUTANDA / V. ZARAGOZA

Tras la detención, el pasado sábado día 28 en Madrid del activista de los GRAPO Juan Carlos Alegret Calero, la Guardia Civil ha localizado un piso franco en Zaragoza que era utilizado por la actual cúpula de la organización terrorista y un zulo en Benidorm donde la banda ha llegado a guardar armas y explosivos.

A primeras horas de la mañana de ayer un helicóptero de la Guardia Civil transportaba desde Alicante a Benidorm al presunto terrorista, Alegret Calero, acompañado por miembros del Servicio Central de Información, compuesto por agentes especializados en la lucha antiterrorista. El helicóptero hizo una escala técnica en El Altet.

Los agentes se pusieron en contacto con el Juzgado de Instrucción número 1 de Benidorm y entregaron un exhorto del juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón para que se les acompañase y diligenciase las actuaciones que se disponían a realizar los mencionados agentes.

La comitiva se dirigió a la partida El Moralet situada junto a una amplia franja de la autopista A-7 y allí, guiados por el presunto «grapo», comenzaron los registros para la localización de un zulo donde la organización presuntamente escondía armas, municiones y explosivos, según las revelaciones que efectuó el terrorista a los investigadores.

La partida de El Moralet abarca una amplia superficie que atraviesa la autopista y situada desde el pie de sierra Cortina hasta la línea de ferrocarril de vía estrecha. La zona está atravesada por un entramado de caminos forestales y en ella se ubican varias casas, la mayoría de ellas abandonadas. Junto a una de estas casas, según pudo saber esta redacción fue localizado el zulo donde únicamente fueron halladas tres cajas de plástico vacías.

El gobernador civil de la provincia, Pedro Valdecantos, confirmó al periódico las actuaciones policiales ordenadas por el juez Baltasar Garzón y declinó ofrecer ningún tipo de información dado que el caso estaba bajo el secreto sumarial. No obstante, Pedro Valdecantos descartó que la ubicación de un zulo de los GRAPO en Benidorm tuviese relación alguna con el atentado de Mutxamel del que se continúa pensando que es obra de ETA.

Tras la detención de Juan Carlos Alegret Calero el pasado sábado en Madrid, la Guardia Civil localizó un piso franco en la calle del Tenor Fleta en la capital aragonesa donde se pudo comprobar que hasta el pasado 16 de septiembre habían estado viviendo los actuales dirigentes de la banda terrorista. Entre éstos estaban cuatro de los activistas de los GRAPO más buscados como son Laureano Ortega Ortega, considerado como el «cerebro» y artífice de la reconstrucción de la banda terrorista que se hallaba prácticamente desarticulada desde el año 1985; el profesor de EGB gaditano, Pedro Luis Cuadrado Delabat de 37 años, considerado el ideólogo actual de los GRAPO, Isabel Santamaría del Pino, de 33 años y Encarnación León Lara, de 31 años.

El piso fue alquilado por Juan Carlos Alegret e Isabel Santamaría del Pino quien utilizó la falsa identidad de Mercedez Méndez.

La Guardia Civil no tenía constancia de la pertenencia de Juan Carlos Alegret a los GRAPO y fue tras su detención cuando se localizó un DNI falso con su fotografía y posteriormente se le identificó a través de un vídeo grabado en una sucursal bancaria durante un atraco que tuvo lugar en Barcelona en el que participó junto a Laureano Ortega.

El juez Baltasar Garzón autorizó ayer a la Guardia Civil para que prolongara otras cuarenta y ocho horas la detención de Alegret Calero.

JAVIER MAS

Vista panorámica de la partida de El Moralet, la zona donde la Guardia Civil descubrió un zulo de los GRAPO

Alquileres y atracos en los últimos años

V. C.-V. Z.

La cúpula de los GRAPO ha tenido una intensa historia durante los últimos cuatro años en la provincia de Alicante. Desde la reorganización de este grupo en 1985 las fuerzas de seguridad han detectado el movimiento de este grupo en Alicante desde 1987, cuando alquilaron por primera vez una vivienda en Alicante, situada en la calle Virgen del Socorro. Al parecer, los activistas emplearon este domicilio para preparar el atraco y secuestro cometido contra el concesionario de la firma Seat en Vistahermosa, ocurrido en febrero de 1988, del que se llevaron más de dos millones de pesetas tras retener a los responsables en la empresa y obligar al cajero a trasladarse a una oficina bancaria de la antigua avenida del General Mola, donde se efectuó el pago.

En 1989 la presencia de estos activistas se vuelve a detectar en Altea, cuando una pareja formada por Laureano Ortega y presumiblemente María Jesús Romero Vega pretendieron alquilar un chalé en el término municipal de Altea, pero la suspicacia del propietario del inmueble impidió esta acción.

De cualquier modo, el interés de este grupo terrorista siguió patente en Alicante, por lo que continuaron utilizando un piso franco durante 1990, que fue alquilado en la calle Carratalá Cernuda, en la capital, donde estuvieron alojados los máximos responsables de la organización.

Las fuerzas de seguridad repartieron a principios de 1990 las fotografías de los terroristas al sospechar que se escondían en las proximidades, aprovechando la infraestructura turística de esta zona, con abundante inmuebles de alquiler incontrolados y un gran movivlemto de población flotante. El descubrimiento del zulo demuestra que los GRAPO han vuelto a estar en Alicante durante el presente año.

NUEVA CLINICA VELAZQUEZ

PONE A SUSPOSICION LOS SERVICIOS DE:

OFTALMOLOGIA, CLINICA Y QUIRURGICA. CHEQUEOS. LASER YAG. LASER DYE. RETINOPATIA DIABETICA. CONTACTOLOGIA. LENTES INTRAOCULARES. VITRECTOMIAS. URGENCIAS. ETC.

LITOTRICIA INTEGRAL. Eliminación de cálculos renales y biliares sin procedimientos quirúrgicos ni ingreso en clínica. Indoloro. Localización automática de cálculos por ecografía y rayos X.

RESONANCIA MAGNETICA. Diagnóstico muy preciso en: Cabeza, cuello, columna, articulaciones, etc., etc. exploración dinámica angio-cardiográfica monitorizada. Totalmente inofensiva sin radiación.

SERVICIO DE COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA. EXTIRPACION DE VESICULA Y SUS CALCULOS, POR EL EQUIPO DE MAYOR EXPERIENCIA LAPAROSCOPICA EN LA ACTUALIDAD

CIRUGIA GENERAL. PLASTICA Y REPARADORA.

ARTROSCOPIA-TRAUMATOLOGIA. Patología de rodilla (menisco). Caderas. Alargamiento de miembros inferiores y patología del pie.

VARICES. Tratamiento no quirúrgicos por micropuntura cromática y quirúrgicos por microcirugía.

HEMORROIDES. Procedimiento no doloroso y completamente ambulatorios.

● CONSULTAS PREVIA PETICION DE HORA ●

PLAYA DE SAN JUAN (Alicante)
Teléfono (96) 5160311 (10 líneas) - Fax (96) 5162829

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la Ordenación del Centro de Servicios en la Isla de Tabarca.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significando que, contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y frente al órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Alicante, 26 de septiembre de 1991.

EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Fdo. Tomás García Candela.—EL SECRETARIO GENERAL, P.S. EL VICESECRETARIO, Enrique Herrero Pérez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Asturias, Bejarano, Astrónomo Comas Solá y Profesor de la Viña.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significando que, contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y frente al órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Alicante, 26 de septiembre de 1991.

EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Fdo. Tomás García Candela.—EL SECRETARIO GENERAL, P.S. EL VICESECRETARIO, Fdo. Enrique Herrero Pérez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del edificio situado en la Plaza de Gabriel Miró, número 10.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significando que, contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y frente al órgano que lo dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Alicante, 26 de septiembre de 1991.

EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Fdo. Tomás García Candela.—EL SECRETARIO GENERAL, P.S. EL VICESECRETARIO, Enrique Herrero Pérez